## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	CARMEN ELISA LLANOS CUBILLOS
Demandado	JOSE EDGAR VERA NEUTO
Radicación	50001311000320150029000
Asunto	PREVIO LIQUIDACION
Fecha de la providencia	Mayo cinco (05) de dos mil dieciséis (2016)

Previo a resolver la solicitud de promover la liquidación de la sociedad conyugal pretendía por la señora CARMEN ELISA LLANOS CUBILLOS por intermedio de su apoderado, se dispone a requerir para que allegue la relación de activos y pasivos con indicación del valor estimados de los mismos, conforme lo establece el artículo 523 del código general del proceso.

## NOTÍFIQUESE

ADRIANA PATRICIA DIAZ RAMIREZ

Jueza

